



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA (MURCIA)

ACTA DE SELECCIÓN DE COORDINADORA/A DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION DE MAYORES "FORTUNA AVANZA CON LOS JOVENES" PARA IMPARTIR LA FORMACION "DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL".

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAL SELECCIONADO Y LISTA DE ESPERA DE CANDIDATOS/AS.

En la Casa Consistorial, a cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Selección nombrada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidenta:

Isabel Costas Cascales.

Vocales:

Manuela Soro Bernal.

Francisco Javier Guardiola Sastre.

María Carmen Martínez Riera.

Secretario:

Antonio Poveda Lozano.

Conforme a las Bases de Selección de Personal de **Coordinador/a** del Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores denominado "Fortuna Avanza con los Jóvenes", aprobadas por Resolución de la Alcaldía el 1 de febrero de 2019, se procede a la valoración (fase de méritos y entrevista) de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas para cubrir la plaza, obteniendo como resultado las siguientes **lista provisional de seleccionados/as y lista de espera** para la contratación de Coordinador/a que participará en el citado Programa, habida cuenta de que el número de personas a contratar es de 1, optando el resto de candidatos/as en lista de espera por orden según la puntuación obtenida.

### COORDINADOR/A SELECCIONADO/A

<u>Orden</u>	<u>D. N. I.</u>	<u>Experiencia Laboral</u>	<u>Formación</u>	<u>Otros Méritos</u>	<u>Entrevista</u>	<u>Total</u>
1	29063607W	15	12	3	6	36

### COORDINADORES/AS EN LISTA DE ESPERA

<u>Orden</u>	<u>D. N. I.</u>	<u>Experiencia Laboral</u>	<u>Formación</u>	<u>Otros Méritos</u>	<u>Entrevista</u>	<u>Total</u>
1	48431669V	15	12	3	5,8	35,8
2	22452019V	15	12	3	5,5	35,5
3	27236336N	15	12	3	5,3	35,3
4	29047297E	15	12	0	4	31
5	29071824P	5,4	11	3	6	25,4
6	53013938L	0	12	0	3,5	15,5
7	07251986V	0	12	0	3	15
8	77717434C	0	4,56	0	3	7,56

9	23016363X	0	4	0	3	7
10	24337173E	0	2,9	0	3	5,9
11	48473131X	0	2	0	3	5

**EXCLUIDOS/AS**

	<b><u>D. N. I</u></b>
1	74337026Z
2	23210931K

Motivo de exclusión: No presentarse a la entrevista.

El/La candidato/a seleccionado/a deberá presentar en el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de 2 días hábiles desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Base Quinta de esta convocatoria (siempre y cuando, no se encuentren previamente presentados). Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, el/la aspirante propuesto/a no presentara los documentos o no reuniera los requisitos exigidos, quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera podido incurrir por posible falsedad en la instancia.

Se otorga un plazo de 2 días hábiles para posibles reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se produjera reclamación alguna, este mismo listado hasta ahora provisional se elevará directamente a definitivo. En caso contrario se volvería a publicar el listado de aspirantes con la calificación definitiva en todo el proceso electivo.